

2020-1162

LIBRO

23/10/2020

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



DECRETO

Expediente nº: 2/2020

Asunto: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA

Fecha de iniciación: 27/10/2020

Conforme a lo dispuesto en el art.23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA que tendrá lugar en del AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN, el día **27/10/2020, a las 19:00:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no existir el quórum necesario, en segunda convocatoria **a las 20:00:00 horas** conforme a lo dispuesto en el artículo 113.1º letra c) del ROF.

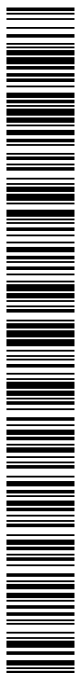
SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo previsto legalmente.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pié de firma.

El Secretario firma a los solos efectos de dar fe pública conforme al art.3.2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Firmado electrónicamente por el cargo/s que se relacionan abajo.



F01471c7906170688807e43a10a0c381

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	Alcaldesa	23/10/2020 15:00